



## **Datos Básicos del Consorcio**

La Diputación Provincial de Córdoba y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la Provincia, constituyen el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba (CPPEIPC) con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para realizar y conseguir las finalidades que constituyen su objeto.

### **Fines**

Constituye el objetivo del Consorcio la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento dentro del ámbito de la provincia de Córdoba.

Son funciones concretas a desarrollar por el Consorcio, entre otras, las siguientes:

- a) Con carácter general, la planificación y ejecución de operaciones de prevención y actuación frente a incendios y otros siniestros, asistencia y salvamento de personas y protección de bienes.
- b) Desarrollo de medidas preventivas y en particular, la inspección en materia de cumplimiento de la normativa de protección frente a riesgos de su competencia. En su caso, la elaboración de informes preceptivos con carácter previo a la obtención de licencias de explotación.
- c) Adopción de medidas excepcionales de protección y con carácter provisional hasta que se produzcan la oportuna decisión de la autoridad competente, respetando en todo caso, el principio de proporcionalidad.
- d) Investigación e informe sobre las causas y desarrollo de siniestros.
- e) Estudio e investigación en materia de sistemas y técnicas de protección frente a incendios y salvamentos, incluyendo la formación y perfeccionamiento del personal.
- f) Participación en la elaboración de los planes de emergencia, así como desarrollo de las actuaciones previstas en éstos.
- g) Participación en campañas de formación e información a los ciudadanos.
- h) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente.

### **Entes consorciados**

- La Diputación de Córdoba
- Los Ayuntamientos de: Cabra, Lucena, Montilla, Palma del Río, Priego de Córdoba, Puente Genil.

El Consorcio queda adscrito a la Diputación Provincial de Córdoba con arreglo a la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.



## Órganos

- Los Órganos de Gobierno del Consorcio, según sus Estatutos son:
  - Junta General
  - Presidente/a
  - Vicepresidente/a
- Los Órganos de Dirección del Consorcio son:
  - Gerencia
  - Dirección Técnica
  - Jefatura de Administración y Contabilidad.

## Estado actual del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Para el cumplimiento de los fines el Servicio de Bomberos del Consorcio Provincial, se estructura en la actualidad en 10 Parques Comarcales y 1 Parque Auxiliar, repartidos geográficamente dentro del conjunto de la provincia y ubicados en función a:

- Densidad de población a proteger.
- Superficie del área a cubrir.
- Riesgos específicos de la zona.
- Comunicaciones con la zona a cubrir.
- Ayuda conjunta según las necesidades y disposiciones de los parques vecinos en función de apoyo.

Los parques comarcales están ubicados en:

- Baena
- Lucena-Cabra
- Montilla
- Montoro
- Palma del Río
- Peñarroya- Pueblonuevo
- Pozoblanco
- Priego de Córdoba
- Puente Genil
- La Carlota

El Parque Auxiliar se encuentra ubicado en Hinojosa del Duque, dependiendo del Parque Comarcal de Pozoblanco.

Todos los parques están perfectamente equipados y dotados con material y vehículos suficientes para alcanzar los fines para los que fueron creados cubriendo las 24 horas del día los 365 días del año en turnos de 24 horas de permanencia continuada en el parque.



CONSORCIO PROVINCIAL  
DE PREVENCIÓN Y  
EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Avda. del Mediterráneo, s/n. (Colegios Provinciales)  
Tfnos: 957 211311 - Fax: 957 211336  
14011 - Córdoba

El Parque Auxiliar de Hinojosa del Duque está operativo con personal presencial en el parque solamente en turno de día de 12 horas, permaneciendo cerrado durante el turno de noche.

Aunque estos parques tienen asignada una zona de cobertura, con un número determinado de pueblos donde deben intervenir ineludiblemente, el espíritu del Consorcio ha sido crear once parques que se apoyen perfectamente unos en otros y se envíen efectivos desde un parque a otro en función de la magnitud del siniestro y de la disponibilidad del personal y su pronta localización.